



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 25 de julio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03913-R-16

Lima, 25 de julio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09159-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre resultados de las Elecciones Generales 2016.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03059-R-16 de fecha 09 de junio del 2016, precisada con Resolución Rectoral N° 03073-R-16 del 13 de junio del 2016, se establece que doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR, con código N° 000264, asumirá como Decana Interina de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 10 de junio del 2016;

Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 del 06 de junio del 2016, se autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, con vigencia a partir del 06 de junio del 2016 y el Cronograma de Elecciones Generales para la elección del Rector, Vicerrector, Decanos, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad;

Que por Resoluciones Rectorales N.ºs 03047 y 03076 de fecha 07 y 13 de junio del 2016, respectivamente, se conformó el Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y se establecieron los cargos de conformidad a la normatividad vigente, para el Proceso Electoral 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03121-R-16 de fecha 17 de junio del 2016, se aprobó el Reglamento del Proceso Electoral 2016 y el Cronograma modificado en algunas actividades estableciendo, entre otros, como fechas de Elecciones el domingo 17 de julio del 2016 y el domingo 24 de julio del 2016 para la segunda vuelta;

Que con Resolución N° 069-CEU.-UNMSM-2016, el Comité Electoral Universitario, remite los resultados del Proceso Electoral 2016, oficializando la elección de doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR, como Decana de la Facultad de Educación para el periodo del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2020;

Que cuenta con Proveído N° 0550-R-2016 del Despacho Rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de doña LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR, con código N° 000264, como Decana Interina de la Facultad de Educación, por las consideraciones expuestas; dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2°** Establecer la elección de doña **LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR**, con código N° 000264, como Decana de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2020.
- 3°** Encargar a las Facultades, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficinas Generales y Dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora(i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa